



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CUDAP: EXP-UNC: 0055523/2015

CÓRDOBA, 11 NOV 2015

VISTO:

El expediente CUDAP: 0055523/2015 por el que el Ing. Ladislao MATHE pone de manifiesto su excusación como Miembro del Jurado de Concurso, y;

CONSIDERANDO:

Lo establecido por los artículos 5º y 13º de la ORDENANZA H.C.S. 8/86 y el artículo 4º del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA PROFESORES REGULARES de la F.C.E.F. y N -RES. Nº 27/87;


Que las Resoluciones Nº 347/HCD/15 y 590/HCS/15 por la que se efectúa el Llamado de un cargo de Prof. TITULAR, dedicación Semiexclusiva, en "TEORÍA DE REDES c/c ELECTRÓNICA" prevén suplentes a tal efecto (fs. 2 a 5);

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:


Art.1º.- Aceptar la excusación presentada por el Ing. Ladislao MATHE como Jurado Titular del Concurso para cubrir un cargo de Prof. TITULAR, dedicación Semiexclusiva, en "TEORÍA DE REDES c/c ELECTRÓNICA", del Dpto. ELECTRÓNICA.

Art.2º.- Designar al Ing. Raúl GASTALDI para actuar como Jurado Titular para el concurso mencionado en el Art. 1º).

Art.3º.- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, Jurados y Concursantes, a la Oficina de Concursos y Archívese.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
BECARIO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1675

AGN	REVISADO
DE C.E.F.Y.N.	

Av. 14 de Mayo 1600
5016 Córdoba - República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139